



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 287-2023-MDK/GM

Kimbiri, 18 de abril de 2023

### VISTO:

El Informe N° 236-2023-MDK-OGPP/WPA/D; Informe N° 837-2023-MDK-GM/OGSEI/VVC-D; Informe N° 507-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 506-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Informe N° 502-2023-MDK-OGEP/DGM-D; respecto a la solicitud de Aprobación bajo Acto Resolutivo para la modificación a nivel funcional Programático de Proyecto de Inversión, se anexan documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (64) folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, el artículo 34°. Exclusividad y limitaciones de los Créditos Presupuestarios del D.L 1440, que dice: "(...) Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben **supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados**, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces.

Que, el artículo 47° del Decreto legislativo 1440 en su numeral 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan **dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego**, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias (...) en el numeral 47.2 **Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano...**

Que, mediante Informe N° 0502-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 11 de Abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la elaboración del Expediente Técnico:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TECNICO	"CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DE KIMBIRI, DEL SECTOR CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION	39,200.00	03: PLANEAMIENTO GESTIÓN DE RESERVA Y CONTIGENCIA	006: GESTIÓN	0010: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



		DEPARTAMENTO DE CUSCO*				
		CUI N° 2587981				

Que, mediante Informe N° 506-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 12 de Abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la elaboración del estudio de pre-inversión a nivel de ficha técnica estándar del proyecto de inversión:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	FICHA TÉCNICA	"CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD DE SANTA GALLO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"	39,300.00	018: SANEAMIENTO	040: SANEAMIENTO	089: SANEAMIENTO RURAL

...//

Que, mediante Informe N° 507-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 13 de abril de 2023; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, solicita al Gerente Municipal con atención al Director General de Planeamiento y Presupuesto, la habilitación presupuestal y secuencia funcional, para la formulación del Expediente Técnico de la IOARR:

ITEM	NIVEL DE ESTUDIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL
1	EXPEDIENTE TECNICO	"REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LINEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CUI N° 2588376"	19,100.00	018: SANEAMIENTO	040: SANEAMIENTO	089: SANEAMIENTO RURAL

...//

Que, mediante Informe N° 837-2023-MDK/GM/OGSEI/VVC-D, de fecha 14 de Abril de 2023; el Director General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, informa al Director General de Planeamiento y Presupuesto; Que mediante el INFORME N° 486-2023-MDK-OGEP/DGM-D; el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos presenta el Expediente Técnico del Proyecto " MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 06 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI N° 2561125, para su evaluación y aprobación; en tal sentido solicito la Incorporación al PMI del 2023 y la Habilitación presupuestal de 39, 590.09 para la evaluación del expediente técnico del Proyecto en mención, referencial.

Que, mediante Informe N° 236-2023-MDK/OGPP/WPA/D, de fecha 18 de abril del 2023, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a la Gerencia Municipal; aprobación bajo acto resolutorio para la modificación a nivel funcional programático de Proyectos de Inversión; el mismo que previo análisis, concluye de acuerdo a lo siguiente:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (SI.)	CREDITO (SI.)
18	073	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código Único de Inversión 2001621	<u>137.191.00</u>	





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



18	193	PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 06 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI N° 2561125	<u>39,591.00</u>
18	263	IOARR "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LINEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CUI N° 2588376"	<u>19,100.00</u>
18	264	Ficha Técnica "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD DE CANTA GALLO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"	<u>39,300.00</u>
18	265	IOARR "CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DE KIMBIRI, DEL SECTOR CIRCUNVALACIÓN, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2587981	<u>39,200.00</u>

### CONCLUSION

Por lo expuesto líneas arriba, teniendo la necesidad de habilitación presupuestal para el financiamiento de inversiones solicitados por el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, y el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, esta Oficina determina que la posibilidad de atención es previa aprobación bajo acto resolutivo correspondiente hasta por la suma de S/ 137,191.00, con la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, vía modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático (créditos y anulaciones internas), en el marco del Numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria, así como el numeral 47.2 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público donde se debe precisar que, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano

...//

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Proyectos de Inversión, en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	073	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código Único de Inversión 2001621	<u>137,191.00</u>	
18	193	PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 06 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI N° 2561125		<u>39,591.00</u>
18	263	IOARR "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN DE AGUA, LINEA DE CONDUCCIÓN Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CUI N° 2588376"		<u>19,100.00</u>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



18	264	Ficha Técnica "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD DE CANTA GALLO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"	<u>39,300.00</u>
18	265	IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DE KIMBIRI, DEL SECTOR CIRCUNVALACION, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2587981	<u>39,200.00</u>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR,** al Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático (Créditos y Anulaciones Internas), en el marco del numeral 29.2 del artículo 29° de la Directiva para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023, en el nivel funcional programático con el Rubro (018), quedando de la siguiente manera:

RB	META	DESCRIPCION DEL PROYECTO	MODIFICACION PRESUPUESTAL	
			ANULACIONES (S/.)	CREDITO (S/.)
18	073	ESTUDIOS PREINVERSIÓN con código Único de Inversión 2001621	<u>137,191.00</u>	
18	193	PI "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 06 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO, con CUI N° 2561125		<u>39,591.00</u>
18	263	IOARR "REPARACION DE CAPTACION DE AGUA, LINEA DE CONDUCCION Y RESERVORIO; EN EL (LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE VISTA ALEGRE BAJA, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO CUI N° 2588376"		<u>19,100.00</u>
18	264	Ficha Técnica "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS, EN LA COMUNIDAD DE CANTA GALLO, DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO"		<u>39,300.00</u>
18	265	IOARR "CONSTRUCCION DE AMBIENTES DE GESTION ADMINISTRATIVA; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DE KIMBIRI, DEL SECTOR CIRCUNVALACION, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2587981		<u>39,200.00</u>

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** a la, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, implementar las acciones técnicas y administrativas que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente disposición gerencial.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFÍQUESE** el presente acto resolutivo a la; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina General de Administración; Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI; y, a las demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR,** que la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, cartas de notificación, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, entre otros, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

